

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.062 · 1998

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 1998 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Poder Ejecutivo Nacional

Ley 25.062

Acuérdase a su titular autorización para ausentarse del país durante el año 1999.

B.O.: 21/12/98

El Senado y Cámara de Diputados de la

Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Acuérdase autorización al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 1999, cuando razones de gobierno así lo requieran.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Poder Ejecutivo Nacional. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).